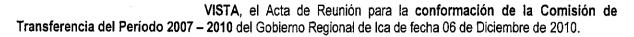


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0602 -2010-GORE-ICA/PR

07 DIC. 2010



CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de organizar en forma oportuna y transparente el Proceso de Transferencia de la Gestión, entre ellos los bienes, recursos humanos y acervo documentario, el mismo que contribuirá a propiciar la continuidad de la gestión pública y de las políticas de desarrollo del Gobierno Regional de Ica, se ha visto por conveniente conformar una Comisión de Transferencia, por lo que deviene pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo dispuesto: v.

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del estado, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Transferencia de la Gestión Saliente Período 2007 - 2010 del Gobierno Regional de Ica, la que está integrada por:

Gerente General Regional

Presidente

Director Regional de Administración

Miembro

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial

Miembro

Director Regional de Asesoría Jurídica

Miembro

Gerente Regional de Desarrollo Social

Miembro

Gerente Regional de Desarrollo Económico

Miembro

Gerente Regional de Infraestructura

Miembro

Gerente Regional de Recurso Naturales y Gestión del

Miembro

Medio Ambiente

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, las Sub Comisiones de Apoyo a la Comisión de Transferencia de la Gestión Saliente Período 2007 - 2010 del Gobierno Regional de Ica, a nivel de cada Dirección Sectorial, las que estarán integrada por los Directores Regionales, conforme se describe:

Director Regional de Salud

Presidente Sub Comisión







Director Regional de Educación

Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Director Regional Agraria

Director Regional de Energía y Minas

Director Regional de la Producción

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo y

Artesanía

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

Gerente Sub Regional Chincha

Gerente Sub Regional Pisco

Gerente Sub Regional Palpa

Gerente Sub Regional Nazca

Presidente Sub Comisión

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Transferencia y las Sub Comisiones conformadas, desarrollaran sus funciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Contraloría General Nº 372-2006-CG y demás normatividad que a tal efecto resulte aplicable.

ARTÍCULO CUARTO.- Todos los funcionarios y Gobierno Regional de Ica están obligados a brindar el apoyo y la información que requiera la Comisión de Transferencia para el cumplimiento de su misión, para tal efecto el Presidente suscribirá y/o emitirá los documentos que sean necesarios; quedando autorizados los Presidentes de las Sub Comisiones para conformar sus equipos de apoyo.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Ica, Miembros de la Comisión Y Sub Comisiones, para los fines de Lev.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MULO TRIVENO PINTO